

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****731** *INMO FRANCIA 1, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con fecha 18 de junio de 2013, la Junta General de Accionistas de la mercantil de "INMO FRANCIA 1, S.A.", ha acordado reducir el capital social de la Sociedad, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, por un importe total de 1.924.999,56 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, a razón de 0,033 euros por acción, habiendo quedado fijado el capital social tras la reducción en 19.249.995,60 euros, dividido en 58.333.320 acciones ordinarias y nominativas, de una sola clase y serie de 0,33 Euros de valor nominal cada una de ellas. La suma total que se abonará a los accionistas asciende a 1.924.999,56 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos regulados por los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 5 de febrero de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A140006547-1**